

jueves, 27 de abril de 2017

Con el respaldo unánime del Pleno de la Diputación, los residentes en la provincia de Sevilla visitarán San Luis de los Franceses por 1 euro

Se inicia ahora el mes de información pública, que antecede a su publicación en el BOP y a su entrada en vigor

El Pleno de la Diputación de Sevilla ha aprobado, por unanimidad de todos los grupos políticos con representación provincial, la Ordenanza Reguladora de las Tasas por visitas al Conjunto Monumental de San Luis de los Franceses, una visita que comprende la entrada a la Iglesia, la Cripta y la Capilla Doméstica, en los días y horarios que se establezcan, y que las personas que residan en cualquier punto de la provincia podrán realizar por el precio de 1 euro. Se inicia, a partir de esta aprobación inicial, el mes preceptivo de información pública para las posibles alegaciones, que dará paso a la publicación de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por visitas en el Boletín Oficial de la Provincia y a su posterior entrada en vigor.

Una Ordenanza cuyo objeto es exclusivamente fijar las tarifas de las visitas a San Luis de los Franceses y que extiende el precio bonificado de la misma, de 1 euro, a menores de 16 años y mayores de 65, desempleados, estudiantes hasta 25 años y discapacitados. Además, la Ordenanza fija, como precio general por visitante el de 4 euros, aunque la entrada de grupos concertados (en una horquilla de entre 10 y 20 personas) se fija en 2 euros y 3 euros para el alquiler de la audioguía.

La diputada provincial de Cultura y Ciudadanía, Rocío Sutil, ha explicado que 'desde su inauguración y hasta el momento, San Luis de los Franceses no ha permanecido sin actividad. Tras la celebración de la Bienal de Flamenco de Sevilla, se han realizado más de 5 mil visitas concertadas con la Diputación por entidades culturales y asociaciones vecinales. Y, además, la Diputación sigue trabajando en la elaboración del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de Espacios, así como en los servicios de audioguías y atención al público'.

También se ha referido Sutil a la propuesta que la Diputación ha hecho al Ayuntamiento de la capital hispalense de que exista una tarifa especial para los vecinos y vecinas de los municipios sevillanos para visitar los monumentos capitalinos de titularidad municipal, a partir del ejemplo de San Luis de los Franceses. 'Estamos



dando los primeros pasos', ha dicho la diputada, 'y las conversaciones están orientadas la creación de un nuevo modelo que se implante en todos los ayuntamientos de la provincia y en el de Sevilla, de precios bonificados para los sevillanos, con lo que favoreceríamos la libre circulación de visitantes del patrimonio monumental sevillano'.

ADAPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL TEATRO DE LA MAESTRANZA Y CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Entre otros puntos del orden del día, el Pleno de la Diputación ha aprobado también la modificación de los Estatutos del Teatro de la Maestranza, preceptiva para su adaptación a las leyes de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, Racionalización del Sector Público y al Régimen Jurídico del Sector Público, adaptación que debe aprobarse por los integrantes del Consejo Rector – Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Diputación y Ministerio de Cultura- en sus órganos competentes.

Igualmente, el Plenario provincial ha aprobado la resolución de las alegaciones y la aprobación definitiva del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Sevilla, necesario para la constitución y puesta en marcha de dicho órgano colegiado, que tiene carácter consultivo y no vinculante de participación de los agentes sociales de la provincia en materia económica y social.

Integrado por 24 miembros, en su composición estarán presentes: la Diputación, con todos sus grupos políticos representados; las organizaciones sindicales UGT y CCOO, que ostentan mayor representatividad en la sede provincial, y la Confederación de Empresarios de Sevilla; composición que podrá ser ampliada en su base social a colectivos y organizaciones sociales si el propio CEPS lo contempla una vez constituido, como ha explicado el diputado provincial de Empleado/a Público, Mario Martínez.